

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZONCAUICH, DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Dzoncauich, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 15 minutos, del día 15 de Marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich, ubicado en el predio número 105 D de la calle 20, entre 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Tairi Veronica Pat Canche Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 15 de Marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz La Consejera Presidente, C. Tairi Veronica Pat Canche da conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Lizbeth Amira Solis Castañeda para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. José Antonio Polanco Huan.

Consejero Electoral C. Benedicta Fabia Dzul Hoy.

Consejera Presidente Electoral C. Tairi Veronica Pat Canche, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Lizbeth Amira Solis Castañeda, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Andrés Chi Polanco representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Gaspar Castañeda Bonilla representante propietario.





Seguidamente la consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal Electoral.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.





Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva dar cumplimiento con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo se dio cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan A continuación:

1. Escrito con fecha 17 de febrero de 2021 donde el Partido Nueva Alianza solicita la acreditación ante este consejo a la C. Julia Anabel Dzul Puerto y Didier Gabriel Cervera Canul como representante propietario y suplente respectivamente.
2. Escrito con fecha 18 de febrero de 2021 donde el Partido Redes Sociales Progresitas acredita ante este consejo al C. Alejandro Javier Martínez Medina como representante propietario.
3. Oficio presentado con fecha 04 de marzo de 2021 mediante el cual acredita ante el Consejo General la justificación de Humberto Alejandro Rodríguez García como representantes propietario del Partido Encuentro Solidario.
4. Oficio presentado con fecha 05 de marzo de 2021 mediante el cual acredita ante el Consejo General la justificación del C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio como representantes propietario del Partido del Trabajo.
5. Oficio presentado con fecha 05 de marzo de 2021 mediante el cual acredita ante el Consejo General la justificación del C. Norma Alejandra Torres Garnica como representantes propietario del Partido Fuerza por México.
6. Oficio presentado con fecha 07 de marzo de 2021 mediante el cual acredita ante el Consejo General la justificación de la C. Gregoria May Nahuat como representantes propietario del Partido Revolución Democrática.
7. Oficio presentado con fecha 08 de marzo de 2021 mediante el cual acredita ante el Consejo General la justificación del C. Julia Anabel Dzul Puerto como representantes propietario del Partido Nueva Alianza.
8. Oficio presentado con fecha 23 de febrero de 2021 donde se remiten los siguientes acuerdos: Acuerdo C.G.002/2021, Acuerdo C.G.005/2021, Acuerdo C.G.008/2021, Acuerdo C.G.009/2021, Acuerdo C.G.013/2021, Acuerdo C.G.016/2021, Acuerdo C.G.023/2021, Acuerdo C.G.024/2021.

ASI MISMO SE RECIBE DE FORMA ELECTRONICA LOS SIGUIENTES ACUERDOS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS:

Acuerdo C.G 025/2021, Acuerdo C.G 026/2021, Acuerdo C.G 027/2021, Acuerdo C.G 030/2021, Acuerdo C.G 033/2021.

A continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró



Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page, located in the upper right quadrant.



formalmente acreditados e incorporados a los siguientes Partidos Políticos: Nueva Alianza y Redes Sociales Progresistas, Y a sus representantes ante este Consejo Municipal.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal, rindiendo este acto por escrito la protesta de ley.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, el cual fue elaborado por los integrantes de este Consejo Municipal, mediante una junta previa de trabajo, mencionando que dicho documento se encuentra anexo a la presente acta se sesión.

A continuación, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso 20 de minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz



siendo las 17 horas con 30 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 50 minutos.

Siendo las 17 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. José Antonio Polanco Huan,

Consejero Electoral, C. Benedicta Fabia Dzul Hoy,

Consejera Presidente Electoral C. Tairi Veronica Pat Canche, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Lizbeth Amira Solis Castañeda con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Andrés Chi Polanco representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Mario Gaspar Castañeda Bonilla representante propietario.

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Tairi Verónica Pat Canche, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa





otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Dzoncauich de fecha 15 de marzo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Dzoncauich instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Tairi Veronica Pat Canche, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Tairi Veronica Pat Canche, dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día 15 de Marzo de 2021, siendo las 18 horas con 01 minutos.-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----



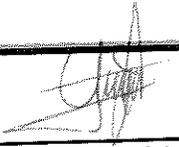


МОНИТОРИНГОВАЯ КОМПЕТЕНЦИЯ

---



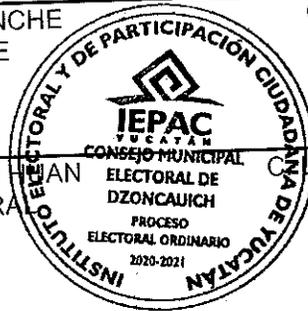
# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

  
C. TAIRI VERONICA PAT CANCHE  
CONSEJERA PRESIDENTE

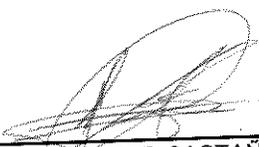
  
C. BENEDICTA FABIA DZUL HOY  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. JOSÉ ANTONIO POLANCO  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. LIZBETH AMIRA SOLIS CASTAÑEDA  
SECRETARIA EJECUTIVA



  
C. ANDRÉS CHI POLANCO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

  
C. MARIO GASPAR CASTAÑEDA BONILLA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INS-  
TITUCIONAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.



**INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL DZONCAUICH.**



El día 15 de MARZO de 2021, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

**CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO**

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Fallas de la luz.	Se requiere cambio de focos.
Techos	Buenas condiciones.	
Drenaje pluvial	Buenas condiciones.	
Ventanas	Buenas condiciones.	
Muros	Buenas condiciones.	
Cerraduras	Fragil.	Se requiere adaptar cerradura.
Pisos	Buenas condiciones.	

**CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO**

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Se requiere una lampara.
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	No se cuenta.
Delimitación de áreas	No se requiere.
Anaqueles	No se requiere.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*



## MECANISMOS DE OPERACIÓN



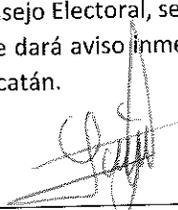
Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.
- 3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
TAIRI VERONICA PAT CANCHE

C. CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DZONCAUICH.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Dzoncauich. en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta  
de nueve foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Dzoncauich Yucatán, a quince  
Marzo de 2021.

